

Acabemos con la especulación alimenticia

Sólo de Este Modo Podrá Reducirse el Costo de Vida

"Chapita" sigue impasible en su régimen de terror

Otros elementos de la oposición caen en los ergástulos

Rafael Leonidas Trujillo Molina, el que en sus lejanas épocas de merodeo rural se ganara el apodo de "Chapita", ha recrudecido el régimen de terror con que hasta ahora ha logrado mantenerse en el poder en la República Dominicana. En las últimas semanas ha tratado de contener el creciente movimiento de oposición a su gobierno llevando a los ergástulos a decenas de ciudadanos entre los cuales se encuentran jóvenes, que hacen sus primeras armas políticas y personas que nunca habían participado en las agitaciones públicas, pero que han creído que no deben abstenerse de luchar porque en su país se establezca un régimen de libertad y decencia.

Informaciones publicadas en distintos diarios sudamericanos permiten obtener una idea siquiera aproximada de la situación de alarma que prevalece hoy en Santo Domingo debido a la racha de terror desatada por Chapitas y sus gendarmes. La atmósfera de recelo y miedo no consigue, sin embargo, acallar las protestas cada vez más numerosas de quienes se empeñan en que la República Dominicana lo sea de veras ahora en que, a costa de sufrimientos incommensurables y de sangre ilimitadamente vertida, la humanidad acaba de cortar la triple cabeza del totalitarismo nazi-fascista-nipón.

La situación imperante en Santo Domingo ha dado origen a movimientos de protesta y solidaridad en varios países del continente. En Colombia acaba de constituirse un comité pro-democracia dominicana a cuya cabeza figuran personas tan notables como el ex-presidente de la república doctor Eduardo Santos, propietario del poderoso rotativo "El tiempo". El comité ha hecho una declaración pública a la cual se están adhiriendo numerosas personas.

En Venezuela los estudiantes han iniciado una campaña por medio de sus organizaciones nacionales. Recientemente llevaron a la embajada de los Estados Unidos en Caracas un mensaje en el cual después de fe-

Las funciones del Agró-Pecuario son imprescindibles

El gobierno nacional ha entrado seriamente en el camino de la acción para resolver el problema de la vivienda en el grado en que ello es posible dentro del régimen de la propiedad privada. Lo propio debe hacer en lo que respecta a otra cuestión de la cual sufre hoy como nunca el pueblo panameño: el alto precio de los artículos bases de la alimentación popular, del vestuario y de los medicamentos. El encarecimiento de los alimentos tiene percusión inmediata y directa en la salud del pueblo. La desnutrición que es resultado de una alimentación deficiente en cuanto a la cantidad y la calidad abona en el cuerpo humano el terreno para que prosperen las enfermedades y en especial las infecciosas como la tuberculosis. Pueblo mal alimentado es fácil presa del terrible bacilo de la tisis. El abaratamiento de los alimentos es en consecuencia una necesidad para la preservación de la salud del pueblo.

Pero el alto costo de la vida en general, y en especial de los alimentos, no podrá lograrse si no se destruyen los monopolios que de hecho existen en el comercio de las especies alimenticias y que se han fortalecido en los años de la guerra. Todo el mundo sabe que

licitar al gobierno de los Estados Unidos por su actitud ante la dictadura militar fascista argentina, pedían que igual posición se adoptará respecto a la tiranía encabezada por Trujillo. Las organizaciones estudiantiles enviaron a Santo Domingo un cablegrama de protesta por los atropellos a los intelectuales y universitarios dominicanos y el secretario del dictador les envió un cable impertinente que los venezolanos contestaron ratificándose en su protesta.

La acción en Colombia y en Venezuela debe ser también desarrollada entre nosotros. Creemos conveniente que todas las agrupaciones revolucionarias e izquierdistas de Panamá se entiendan para formar un comité contra el despotismo en América que abra una campaña de divulgación para crear una conciencia contraria a la perduración de las tiranías que en esta hora, más que nunca, avergüenzan a la América.

el precio de los artículos alimenticios ha aumentado en general. Pero sobre todo el de los que se introducen del exterior por conducto de tres o cuatro grandes importadores que imponen para la distribución y reventa precios que constituyen una verdadera infamia. El descenso de la producción agrícola y pecuaria interna ha hecho que la población de las ciudades principales dependa principalmente de los alimentos en conserva o refrigerados introducidos del extranjero. Y es aquí donde los importadores y distribuidores han hecho su agosto a costa del hambre y la salud del pueblo haciéndole pagar precios exageradamente recargados. Las cuentas bancarias y los grandes almacenes de estos individuos han crecido a medida que el pueblo se ha ido desnutriendo por insuficiencia de su alimentación.

El gobierno tiene, pues, que proceder contra la especulación alimenticia sobre todo ahora que con la finalización de la guerra se intensificarán las actividades de los especuladores. Para esto es necesario que ejerza un severo control sobre los precios de distribución y reventa y acabe con la libertad de explotación de los importadores. La regulación de este comercio puede hacerla el estado a través del Banco Agro-Pecuario que ha adquirido una valiosa experiencia durante los últimos años. Lo que el banco ha hecho con unos cuatro artículos esenciales debe extenderse a otras líneas de comestibles y artículos de primera necesidad si ello es necesario para impedir la especulación de los grandes trust constituidos y fortalecidos durante la guerra.

La declaración del presidente Jiménez en el sentido de que el banco continuaría actuando como regulador del comercio de arroz, papa, café y azúcar es indudablemente sensata. Pero hay que tener el coraje suficiente para llevar la acción del banco agropecuario como regulador de la economía hasta donde es necesario llevarla. La carne, las grasas, los granos también deben ser controlados por el banco para impedir la especulación. No es posible permitir que el pueblo panameño siga pagando para alimentarse mal las sumas desconsideradas que ahora le arrebatan los especuladores.

PRESENTAN

de los decretos mencionados, aplicándolos a las condiciones existentes en el hospital Panamá. El sindicato de enfermeras se reunió extraordinariamente el domingo pasado y acordó el plan de sueldos que ha sido entregado al Ministro Vallarino.

Acompaña a la tabla mencionada una explicación de sus aspectos más importantes. Se toma como tarifa general para las enfermeras la de B.90.00 mensuales que es la que rige en los hospitales oficiales. Se piden sueldos de B.115.00 para cuatro enfermeras y de B.135.00 para dos que prestan servicios de mayor responsabilidad. Se

¡Proletarios de todos los países, UNIOS!
VALE 5 CTS.

DIÓGENES DE LA ROSA,
Director
A. MARTINEZ SURROCA,
Administrador

el socialista

Organo oficial del Partido Socialista

Para la defensa del pueblo panameño

Cuerpo de Redacción:

DIRECTORIO NACIONAL DEL PARTIDO

Administración: Calle 33 Este Nº 15 - Teléfono 1211
Apartado 1445 - Panamá

IMPRESO EN LA IMPRENTA "LA NACIÓN", S. A.

pide un sueldo de B.150.00 para una enfermera a cuyo cargo corresponde todo el manejo del hospital durante las noches.

En el plan se solicita también que se paguen los sobresueldos a las empleadas a razón de uno por cada cuatro años de servicio y una extra de B.5.00 para las que trabajan en jornadas nocturnas. Estas son tasas que rigen en los hospitales del Estado. Igualmente se pide que el pago se efectúe los días 30 de cada mes y no con tres o más días de retraso como sucede hoy.

Según hemos informado antes, desde el 28 de Agosto se dirigió el sindicato de enfermeras nacionales al superintendente del hospital Panamá, doctor D. F. Reeder, pidiéndole mejoras sustanciales en las condiciones de trabajo que incluyen aumento de sueldo y otras compensaciones irrenunciables. Hasta la fecha el señor Superintendente no ha dado respuesta a la carta. Pero debido a la intervención del Ministro de Trabajo, señor Vallarino, aceptó tomar como base para la revisión de los sueldos la escala establecida para las instituciones hospitalarias del Estado.

DEMETRIO A. PORRAS

blica ha designado al señor Aristides Wilson Pinzón para que asista a dicha reunión como delegado de los trabajadores de la República de Panamá, y

Que, en consecuencia corresponde al Gobierno Nacional, de conformidad con la precipitada disposición, designar al delegado gubernamental de la República de Panamá a la mencionada reunión

Decreta:

Artículo único: Designase Delegado Gubernamental de la República de Panamá a la Vigésima Séptima reunión de la Conferencia In-

ternacional del Trabajo que se celebrará próximamente en la ciudad de París, al Dr. Demetrio A. Porras, actual Ministro de Panamá en Londres y París.

Dado en Panamá a los diecinueve días del mes de Septiembre de mil novecientos cuarenta y cinco.

Enrique A. Jiménez

El Ministro de Relaciones Exteriores,

Ricardo J. Alfaro.

ORIGEN Y—

rio y otras, sino que también subsidiaba a las cooperativas agrícolas, de consumo y de habitación, que por millares se crearon en toda la república. En Francia, Inglaterra, Estados Unidos, Argentina, Chile, Suiza, Dinamarca, Bélgica y otros países están regidas por leyes especiales que le proveen de ciertos privilegios y la exceptúan de ciertos pagos.

En otros artículos nos referiremos al auge que el sistema cooperativista está proyectando actualmente en el mundo entero.

LA ENERGIA

su lugar, del motivo de lucro. Pero esto significa que la sociedad debe ser rápidamente reformada en dirección del socialismo democrático: Significa planeación. Significa una economía mixta. Significa más y no menos control social. Significa que el bienestar humano debe ponerse por encima de los intereses nacionales y los propósitos imperialistas. Significa que el desarme mundial es imperativo. Significa que se ha convertido en una necesidad absoluta la organización internacional para impedir la agresión. Significa que el mundo debe ser socializado que debemos tener una federación mundial de comunidades cooperativas socialistas si la humanidad y la civilización van a sobrevivir.

AVISO

Todos los agentes o representantes de las casas productoras de medicina que anuncian sus productos al público por la prensa o la radio, deben presentar estos anuncios a la Inspección General de Farmacia en un término de quince días a contar desde la fecha a fin de cumplir con lo dispuesto en el acápite "E" Artículo 62 del Decreto No. 31 de 14 de Agosto de 1945.

INSPECCION GENERAL DE FARMACIA.

Panamá, 24 de Septiembre de 1945.

